

Xalapa, Ver., 11 de julio de 2023

Comunicado: 0955

Da Congreso a ayuntamientos atribuciones en materia de Mejora Regulatoria

- Aprueba el Pleno la iniciativa del diputado Luis Antonio Luna Rosales que adiciona una fracción al Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación que adiciona la fracción XLVIII Bis al Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con lo que se establece como atribución de los ayuntamientos el impulso de una eficiente y eficaz política de Mejora Regulatoria mediante el diseño y la ejecución de estrategias sustentadas en principios, bases, procedimientos, instrumentos y acciones en términos de lo previsto por la legislación aplicable.

El dictamen, resultado de la iniciativa presentada el pasado 30 de mayo por el diputado Luis Antonio Luna Rosales, expone que propiciar la vinculación entre la legislación que rige la vida de los municipios con el tema de Mejora Regulatoria es para que los ayuntamientos visibilicen la trascendencia de cumplir cada una de las responsabilidades que la normatividad les formula concretamente.

Destaca la disposición mostrada por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop) que, por medio de la Comisión Veracruzana de Mejora Regulatoria (Comever), ha celebrado capacitaciones y Foros Regionales de Consulta Pública dirigidos a servidoras y servidores públicos municipales.

Añade que estas herramientas sirven de guía para que los gobiernos municipales dimensionen el impacto positivo que trae la Mejora Regulatoria en los trámites y servicios que brindan a la ciudadanía y también permiten evaluar la relevancia que le dan a esta asignatura.

Además, en el documento se detalla que la reforma mantiene concordancia con las diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por un lado, hay congruencia con el Objetivo 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, en atención a que una de sus metas invita a promover políticas orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la oficialización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, hay identificación con el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, específicamente en la intención de forjar una auténtica cultura de la Mejora Regulatoria con servidores públicos capacitados.

Asimismo, establece que la propuesta concentró las inquietudes ciudadanas y, desde luego, del sector empresarial veracruzano con quienes hay coincidencias en sus anhelos de fortalecer la economía, pero con las condiciones legales suficientes para tal fin.

“Entre los reclamos más sentidos están los altos costos y abundantes requisitos para hacer un trámite y que, ya cubiertos, deben esperar un largo lapso de tiempo para conseguir la respuesta deseada. Esto, sin duda, es un duro golpe a los bolsillos de las familias y a los sueños de quienes, con enormes sacrificios, luchan por emprender”, puntualiza.

El dictamen fue aprobado con 42 votos a favor; sin votos en contra o abstenciones.

#-#-#-#

